

La hidronimia leonesa:
los nombres de los ríos, arroyos y otros cursos de agua /
Leonese hydronymy:
the names of rivers, streams and other water courses

Toribio Fuente Cornejo

Universidá d'Uviéu

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-1186-1768>

Resume: L'agua ye ún de los elementos más básicos na configuración del paisaxe d'un llugar, amás de ser imprescindible pa la vida. Por esta mesma razón, nun ye raro qu'en toles dómines cada grupu humanu diera nome a les diferentes realidaes hídriques que definen les zones nes que tán. Na provincia de Lleón hai una diversidá grande de nomes rellacionaos col agua, pero namás una parte d'ellos s'estudiaron, magar que los nomes de los ríos grandes y, en menor midida, los de los restos de los cursos naturales d'agua abarcaren diferentes monografíes, tanto d'ámbitu xeneral como provincial, rexonal o llocal. D'esti abanicu de posibilidaes hidronímiques lleoneses, namás me voi ocupar de los hidrónimos que tienen como común denominador la corriente del agua, con independencia del caudal y del fluxu continuu o discontinuu, los cursos naturales d'agua, cola fin d'avanzar un dibuxu de la fisonomía hidronímica lleonesa, identificando y analizando una parte importante de los tipos léxicos que s'usaron na designación d'estos cursos de agua, tal como apaecen na cartografía oficial, asina como los procedimientos llingüísticos, morfolóxicos y semánticos que s'emplegaron.

Pallabres clave: toponimia, hidronimia, cursos naturales d'agua, Lleón.

Abstract: *Water is one of the most determining elements in the configuration of the landscape of a place, as it is essential for life. Therefore, it is not surprising that throughout the ages every human group has given names to the different water realities that define the areas in which they settle. In the province of León there is a great diversity of names related to water, the study of which has only been partially carried out. However, the names of the great rivers and, to a lesser extent, of the remaining natural watercourses have been dealt with in different monographs at the general, provincial, regional and local level. From this range of Leonese hydronymic possibilities, on this occasion, I will study only the hydronyms that have as a common denominator the flow of water, regardless of the volume of flow and their continuous or discontinuous characteristics, in order to advance a drawing of the Leonese hydronymic physiognomy. This will allow the identification and analysis of an important part of the lexical types that have been used in the designation of these watercourses, as they appear in the official cartography, as well as the linguistic, morphological, syntactic and semantic procedures used.*

Keywords: *toponymy, hydronymy, natural water courses, León*

1. Introducción

La hidronimia es la parte de la onomástica que se ocupa del estudio de los nombres de todas las realidades vinculadas con el agua. Lebel, en una obra pionera sobre el estudio de la hidronimia francesa, definía la hidronimia como

toute dénomination (appellatif, qualificatif ou nome propre) donnée non seulement aux sources, aux rivières, aux canalisations, mais aux marécages, aux mares, aux lacs et même à la mer. Les confluent, les gués, les courbes, les cascades, les embouchures portent des appellations hydronymiques. Même les termes de la langue courante qui évoquent l'eau doivent retenir l'attention de l'hydronymiste. Ainsi, les vocables qui rendent l'idée de «barbogter dans l'eau» méritent d'être relevés et étudiés. Il n'y a pas de cloison étanche entre les divers comportiment dans lesquels on peut ranger les abondantes series des noms donnés à l'eau (Lebel, 1956, p. 3)¹.

Un gran complejo de referencias hídricas imposible de abarcar por razones de espacio en el marco de este artículo, por lo que me referiré simplemente a los nombres de los cursos naturales de agua.

Los cursos de agua son uno de los elementos más importantes en la configuración del paisaje de un territorio y, de manera especial, de los paisajes vinculados a la montaña, como ocurre en una parte amplia de la provincia de León. Son, además, uno de los principales accidentes geográficos que se han utilizado como puntos de referencia de un espacio, contribuyendo al establecimiento de los límites de un territorio o dentro del territorio, además de proporcionar alimentos a través de la pesca y de ser imprescindibles para la agricultura, la ganadería y, en general, para la vida. De ahí el interés de todo grupo humano que se ha asentado en un territorio por atribuirle un nombre que individualice e identifique con precisión cada uno de estos referentes hídricos (Morala-Rodríguez, 2006; Ballester, 2014, pp. 189 y ss.).

El estudio de los nombres de los cursos de agua leoneses, como el de la hidronimia leonesa en su conjunto, está pendiente. Es cierto que el nombre de los grandes ríos, supervivientes del pasado prerromano, y, en menor medida, el de los restantes cursos de agua han sido abordados parcialmente en distintas monografías, todas ellas indispensables, tanto de ámbito general como provincial, regional o local².

En este trabajo, me he propuesto avanzar un dibujo de la fisonomía hidronímica de la provincia de León a partir de los cursos naturales de agua, esto es, de todos los hidrónimos que tienen como denominador común la corriente de agua, con independencia del caudal y del flujo continuo o discontinuo de la misma. Esta reducción del objeto de análisis me ha permitido identificar la serie completa de tipos léxicos que se han utilizado en la designación de los cursos naturales de

¹ Otros estudiosos han reducido este abanico de posibilidades hidronímicas. Así, por ejemplo, Jean-Loicq, recientemente, en un trabajo sobre los nombres de los ríos de la Valonia, suprimía del estudio hidronímico lo que denominó «sites ponctuels», una expresión con la que se refería a los estanques, pantanos, manantiales, vados, islas o lugares fluviales, remolinos, etc., esto es, lugares que se encuentran en el curso del río (Loicq, 2014, p.1), limitando la hidronimia a los cursos de agua.

² Véanse, entre otros, los trabajos de Bello-Garnelo (2001); Carrera de la Red (1988, 2010); Fernández-Marcos (1975); García-Álvarez (2021); García-Martínez (1992); Llamazares-Prieto (1990, 1992); Llamazares-Sanjuán (1991); Miranda-Pérez-Seoane (1985); Miranda-Pérez-Seoane, Valenzuela-Miranda, Álvarez-Vélez, Llamazares-López & Pérez-Álvarez (1990); Morala-Rodríguez (1984, 1989); Villares (1970).

agua³, así como analizar los procedimientos lingüísticos, morfológicos, sintácticos y semánticos empleados en la designación hidronímica⁴.

Para el inventario de nombres de cursos naturales de agua, tanto de los principales como de los secundarios, he utilizado los datos del NGBE (*Nomenclátor Geográfico Básico de España*)⁵, pues, pese a errores de diverso tipo, puestos de relieve en otros trabajos (véase, entre otros, Morala-Rodríguez, 2010, pp. 103-128), y que a veces dificultan la correcta interpretación de los hidrónimos, constituye una fuente de información fundamental, al ofrecer un corpus exhaustivo, que no completo, de cursos de agua, si bien con los nombres fijados en la cartografía oficial. Según los datos recogidos del NGBE, el número total de hidrónimos, incluidos ríos, arroyos, fuentes, lagos, etc., de la provincia de León es de 4868, de las cuales 3680, esto es, un 75.60 % aproximadamente, corresponden a la categoría «hidrografía continental. Cursos naturales de agua».

He revisado también la cartografía del Instituto Geográfico de España, a través del visualizador cartográfico del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) y del Instituto Geográfico Nacional de España (IGN)⁶, de donde he tomado los mapas que mostraré durante esta intervención.

2. Los nombres de los cursos naturales de agua

Los cursos de agua a los que me refiero han sido designados a partir de una gran diversidad de tipos léxicos, con sus variantes fónicas, que, por lo general, perviven en el léxico actual: [*agua*], *alberca*, *arroyo*, *barranco*, *caborco*, *canal*, *caño*, *carrozo*, *cauce*, *caz*, *cueva*, *desagüe*, *madriz*, *majada*, *focea*, *fon*, *pañizal*, *reguera*, *reguero*, *regato*, *riega*, *riego*, *río*, *torrente*, *urrieta*, *valle*, *vallino*, *vallejo*, *vertiente*, *zaya*.

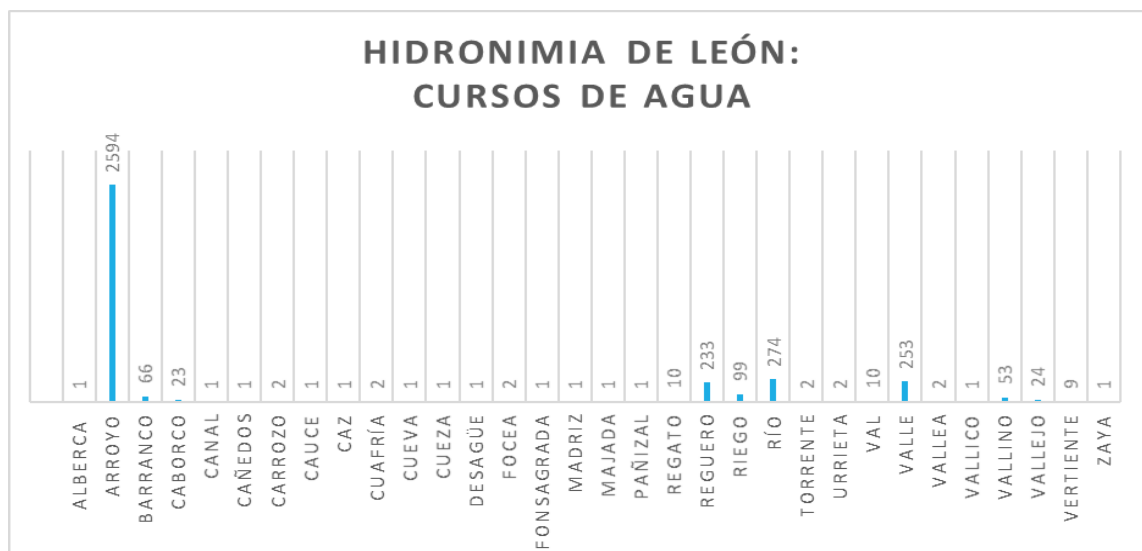


Figura 1: cursos naturales de agua de la provincia de León

³ Se analizará una parte abundante del total de tipos léxicos a partir del nombre que aparece en la cartografía oficial, que en buena medida coincide con el patrimonial.

⁴ Piel publicó en 1948 un trabajo similar titulado «As aquas na toponimia galego-portuguesa» en el que analizó los genéricos empleados en la designación hidronímica, que ha servido de base para el presente estudio. Véase también Carvalhinhos (2014, pp. 1047-1064).

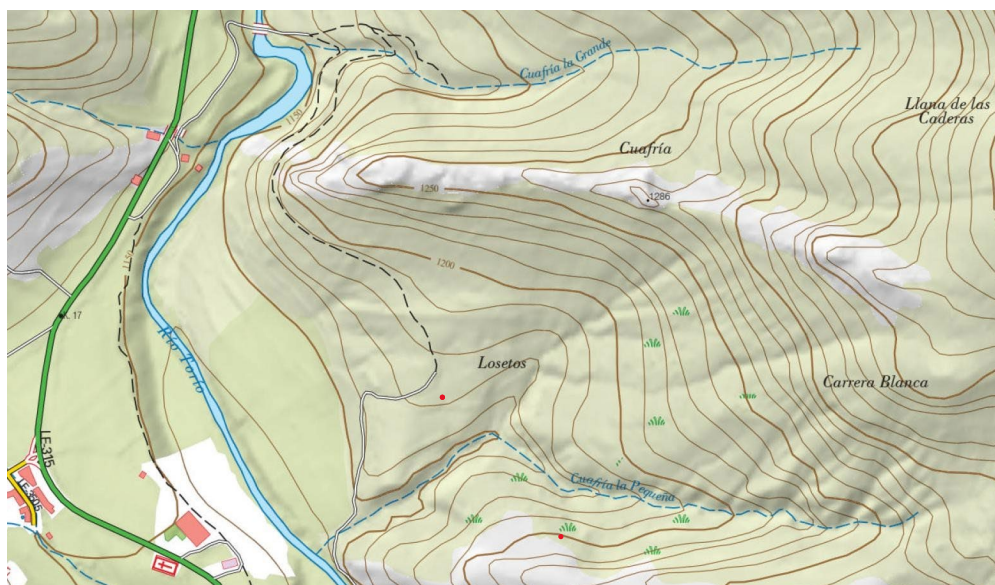
⁵ Disponible gratuitamente desde la web del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG): <https://centrode-descargas.cnig.es/CentroDescargas/catalogo.do?Serie=CAANE>

⁶ Disponible en la web del Instituto Geográfico Nacional (IGN): <https://www.ign.es/iberpix/visor/>

En el gráfico se muestran los tipos léxicos mencionados junto con un número que indica el grado de aprovechamiento de los mismos. Su distribución por la provincia es desigual: por ejemplo, Bello-Garnelo en su estudio sobre la toponimia de Las Médulas no recoge ningún curso de agua designado con el apelativo genérico *arroyo*, en su lugar aparece *reguero*, preferentemente, junto a *reguera* y *rego* (Bello-Garnelo, 2001); el tipo léxico *caborco*, con el valor de ‘curso de agua’, solo se usa en la zona del Bierzo más próxima a Galicia o *urrieta* solo en una zona del sur de León limítrofe con Zamora.

[AGUA]

Dos son los cursos naturales de agua construidos con este término: *Cuafría la Grande* y *Cuafría la Pequeña*, ambos tributarios del Río Torío (Cármenes).



Mapa 1: Cuafría la Grande y Cuafría la Pequeña

Se trata de nombres compuestos cuyo primer elemento, *cua*⁷, se ha formado a partir del continuador leonés del sustantivo femenino latino AQUAM que tenía, entre otros, el significado de ‘río’ (DMLBS), el cual se conserva en la documentación medieval asturleonense. En el a. 943 se denomina *aqua maiore* al Porma: «usque in aqua maiore, et alia parte per terminu de Zoarat usque in Porma, in aqua maiore», *CD Catedral León I*, p. 244; o en una donación al monasterio de Sahagún de unas heredades se incluyen las «aquas cum molinarias et cum piscarias», a. 1076, *CDSahagún 3*, p. 23. Este significado se fijó además en los topónimos *Ambasaguas de Losada*, en la confluencia de los ríos Cabrera y Santa Eulalia, *Ambasaguas de Curueño* en la confluencia de los ríos Curueño y Porma o en el hidrónimo *Arroyo de Entrambasaguas*, y se mantiene actualmente en la cuenca alta del Esla: Miranda señala que en varios pueblos de dicha cuenca se emplea este apelativo, precedido de artículo y seguido del nombre del pueblo o del accidente geográfico por donde pasa, para designar los cursos de agua (Miranda-Pérez-Seoane, 1985, p. 222).

El genérico está caracterizado por el adjetivo calificativo *fría*. La estructura genérico + adjetivo es un procedimiento sintáctico frecuente en la designación de los diferentes cursos de

⁷ No se ha de descartar que proceda de la variante hispánica **covam* tal ocurre en topónimos asturianos como *Cuadonga* (Co), *Cuamoros* (Tz) o *El Covón de Cuañegra* (Cl). El diptongo *ua* podría ser continuador arcaico de la *o* breve tónica (*TopAst*, s. v. La Cueva).

agua: *Río Seco, Río Mayor, Arroyo Seco, Arroyo Grande, Caborco Rubio, Focea Oscura, Reguero Pedroso, Riega Hondera, Valle Curto, Valleja Honda, Vallino Ladrón.*

El nombre se completa con los adjetivos correlativos *grande/pequeña*, a fin de identificar con precisión cada uno de estos dos cursos de agua.

ARROYO

Es el genérico con mayor rendimiento en la designación de las corrientes de agua en la provincia de León al dar nombre a un total de 2594 cursos naturales de agua. Está presente en toda la provincia excepto en la zona de Las Médulas como ya se mencionó anteriormente.

Se trata de un apelativo continuador, según Corominas-Pascual, del término hispánico *ARROGIUM, s.m., derivado de la voz probablemente prerromana *arrugia*, s.f., documentada por Plinio como término relativo a la ‘explotación por medio de galerías subterráneas para provocar la ruina de un monte’, posiblemente de origen ibero-vasco o mediterráneo, pues existe en vasco la forma *arroil* (DCECH, s. v. arroyo), que ha dejado resultados similares en gallego, portugués, castellano, gascón, sardo, francés (REW).

En la documentación asturleonés se registra desde el año 775 en la forma masculina con el valor de ‘corriente de agua’: «Per illum arogium que dicitur Alesantiam», a. 775, *CDcatedralLeón 1*, p. 4; «et arrogio quod nuncupantur», a. 921, *CDSahagún 1*, p. 50; «et pertransit ultra arroio et figet in alias trata», a. 914-924, *CDcatedralLeón 1*, p. 104.

El cambio semántico, del originario al actual de ‘corriente de agua’, no es difícil de explicar si se piensa en que el agua era el elemento esencial en los *arrugiae*.

En la designación hidronímica aparece en una sola ocasión utilizado con valor absoluto; esto es, como resultado de un proceso por el que el nombre de un elemento geográfico, en este caso, un curso de agua, se convierte en hidrónimo: *Los Arroyos*, tributario del Arroyo de Pedrolla (Boñar-Cistierna). En todos los demás casos va acompañado de un complemento toponímico que puede ser un adjetivo que lo caracteriza o un sustantivo que lo determina. En el primer caso, puede ser un adjetivo descriptivo que aporta una cualidad identificadora del curso de agua: *Arroyo Falso, Arroyo Grande, Arroyo Hondo, Arroyo Pequeño, Arroyo Seco*; un adjetivo de relación: *Arroyo Ciñero, Arroyo Barroso, Arroyo Pedroso*; o un adjetivo sustantivado precedido o no de preposición *de*: *Arroyo de la Pedrosa, Arroyo de la Aliviada, Arroyo las Regadas, Arroyo la Frecha, Arroyo la Movida, Arroyo de la Encubierta, Arroyo de las Quemadas, Arroyo de las Largas, Arroyo de las Rojas*. Esta estructura, genérico + adjetivo sustantivado, se confirma con otros genéricos hídricos salvo con *río*: *Barranco del Medio, Rego das Forcadas, Regueiro da Rozada, Reguero la Rubia, Valle la Camba, Valle de la Blanquilla, Vallina la Oscura*. Fabre denominó a estas estructuras «formaciones elípticas virtuales», esto es, construcciones en las que el apelativo específico, caracterizado por un adjetivo, se suprime al no ser imprescindible para la identificación del curso de agua (Fabre, 1980, p. 278). De otro modo, los adjetivos *rubia, camba, oscura*, etc., no son adjetivos utilizados directamente para caracterizar un curso de agua, sino resultado de la supresión de un apelativo al que previamente caracterizaban.

En el segundo, la estructura más numerosa, el sustantivo determinante puede aparecer aislado o combinado con un nuevo complemento toponímico. El complemento toponímico puede ser:

- a. Un antropónimo, sin duda el nombre de un antiguo propietario, precedido o no de la preposición *de*: *Arroyo Tonín, Arroyo Fernández, Arroyo de Martino, Arroyo de Marzán, Arroyo de las Mafallas* —de origen incierto, quizá proceda de un antropónimo germánico, **Mafalda* como sugiere García-Arias (*TopAst*, s. v. p. 521), probablemente de **MAHT* ‘fuerte, poderoso’ + *HILDIS* ‘batalla’, o acaso *AMA-PALA* ‘arroyo de la

meseta’ de origen ibérico o prelatino (Mateo-Sanz, 2019, p. 131)—, *Arroyo de Oville*, del antropónimo latino OVILIUS (*SolinCognomina*) o ALBILLIUS (*KajantoCognomina, SolinCognomina*) en genitivo, aunque también puede interpretarse como un derivado de ALB- blanco’, ‘monte’, ‘río’. En este grupo podemos incluir *Arroyo de la Mujer, Arroyo de las Hermanas, Arroyo de los Niños, Arroyo de la Señora*, este hidrónimo puede aludir a la Virgen María o tener una motivación social como en *Arroyo de Señorines, Arroyo de la Dueña, Arroyo de la Mayordona*; los formados a partir de un hagiónimo como *Arroyo de Nuestra Señora, Arroyo de San Adrián, Arroyo de San Bartolo, Arroyo de San Vicente, Arroyo de Santa Ana, Arroyo de Santa Cristina, Arroyo Santo Domingo, Arroyo del Obispo*; y los que aluden a una profesión, si bien estos son muy escasos: *Arroyo de los Cabreros, Arroyo de Carpinteros*, quizá *Arroyo de los Barberos*.

- b. El complemento toponímico puede ser el nombre del lugar que atraviesa o que está próximo; esto es, un topónimo: *Arroyo de Benuza, Arroyo de Boisán, Arroyo de Manjarín, Arroyo de Magaz, Arroyo de Lusio, Arroyo del Ganso, Arroyo de Villagroy, Arroyo de Soto del Rey, Arroyo de los Antimios, Arroyo de Valtuilles*.
- c. El complemento toponímico puede ser un sustantivo común con un elemento de enlace, siempre la preposición *de*, o sin enlace, que pone de relieve alguna de las realidades extrínsecas al arroyo, al curso de agua, como pueden ser las entidades vinculadas:
 - c.1. Al reino vegetal: árboles, arbustos, plantas, etc., a partir de seres de una especie: *Arroyo de las Mimbres, Arroyo de Sabugo, Arroyo del Fresno, Arroyo de los Álamos, Arroyo de la Silva, Arroyo Curueza, Arroyo de Cogordos*, también *Arroyo de Cogorderos*, para el que se ha propuesto una base oronímica prerromana KUKUR, aunque parece más acertado entenderlos como continuadores del latín CUCURBITAM ‘calabaza’, (*TopAst, s. v. Cogorderos*), que en una parte de León, en el Bierzo, La Maragatería o La Cepeda, da el resultado *cogorda* con el valor de ‘seta’ (*LexLeo, s. v. cogorza*); de una colectividad sin incrementos sufijales: *Arroyo del Bosque, Arroyo del Plantío, Arroyo la Viesga*, de *VERSICA ‘matorral’, *Arroyo la Mata, Arroyo de Matalosero, Arroyo del Mato*; o con incrementos sufijales del tipo -ALE, -ARE, -ARIU, -ATU, -ETU, -OSU, que indican colectividad o abundancia: *Arroyo de Nocedo*, (también *Arroyo de Nogaleta, Arroyo Nogales*), *Arroyo de los Manzanales, Arroyo del Estillar, Arroyo de Mostajal, Arroyo Carballal, Arroyo del Pinar, Arroyo de Salceda, Arroyo Carrocedo* —de *caruezo*, -a ‘manzana silvestre’, a partir de *CARUDIUM (DCECH, s. v. carozo), el resultado -rr- puede explicarse según García-Arias por «influjo de etimologías populares» (*TopAst, s. v. Carrocera*)— y *Arroyo del Sardonal* —a partir de *sardonal* ‘lugar abundante en sardones’ (*LexLeo, s. v. sardonal*), abundancial de *sardón* ‘mata achaparrada de encina, rama de encina, arbusto áspero, acebo’ (*LexLeo, s. v. sardón*), para el que se han propuesto diversas etimologías: Corominas o Hubschmid postularon un origen prerromano quizá ibérico; García de Diego el lat. *EXSARRITARE (DEEH, s. v. sarda 5914) y García-Arias los participios SARCĪTUM (latín vulgar) o SARTUM (latín clásico), de *sarcire* ‘coser, componer, remendar’ (*TopAst, s. v. Xardín*).
 - c.2. El sustantivo, complemento toponímico, puede estar vinculado al reino animal que habita en los arroyos o en sus alrededores (peces, anfibios, insectos, aves, animales domésticos o animales salvajes): *Arroyo Peces, Arroyo de Truchinas, Arroyo del*

Sapo, Arroyo Culebrecas, Arroyo de Formigones, Arroyo de la Pega, Arroyo de los Lagartos, Arroyo del Aguilón, Arroyo del Burro. Son frecuentes las referencias a los animales incrementadas con sufijos del tipo -ALE, -ARIU, -ARE, -ETU, con el significado ‘apropiado para’, ‘relativo a’: *Arroyo Cabreiro, Arroyo de Cegoñal, Arroyo de la Zoreira, Arroyo de los Colmenares, Arroyo de Raposeras, Arroyo Formigoso, Arroyo del Oseo, Arroyo Mosquital, Arroyo Mular, Arroyo de Melendreras* —a partir del apelativo leonés *melandro*, regresivo del diminutivo *melandrín*, derivado de MELES, s.f., ‘tejón’, más el sufijo -ARIA, posiblemente aludiendo a las madrigueras de los tejones.

Algunas de estas relaciones son innegables, pues es fácil comprender que el nombre de un curso de agua esté motivado por un animal que habita o que es abundante en el propio curso de agua o en sus proximidades. Sin embargo, un cierto número de hidrónimos plantea algunas cuestiones a las que no siempre es fácil o posible dar una respuesta satisfactoria. Cuando un arroyo o un curso de agua se llama *lobo, gato, gallo, toro* o *puerco* puede aludir al animal correspondiente o ser resultado de una caracterización metafórica del agua, de una alusión a antiguas divinidades o, incluso, de una raíz antigua mal comprendida y asociada a un animal por atracción paronímica. Así, por ejemplo, en *Arroyo Toral, Arroyo el Toral, Arroyo Torales*, el determinante *Toral* puede interpretarse a partir de la base prerromana *TAURUS ‘montículo’ que se corresponde con la indoeuropea *TEU, ser continuador del latín TAURUM, s.m., ‘toro’ o del latín TORUM, s.m., ‘saliente, elevación, bancal, protuberancia’, de donde pudo salir el adjetivo *toral* que se aplicase a elevaciones del terreno (*TopAst*, s. v. Troncáu)⁸.

- c.3. Muy abundantes son los complementos toponímicos vinculados con el terreno que rodea a los arroyos. Las referencias al relieve son muy abundantes y diversas: *Arroyo de la Solana, Arroyo de Peña del Forno, Arroyo de Pico Tuerto, Arroyo de la Sierra, Arroyo del Teso de las Cuchillas, Arroyo de la Llanera, Arroyo de la Tabla, Arroyo de los Hondanales, Arroyo la Cárcaba, Arroyo de los Hoyuelos, Arroyo de Miravalles*, lugar de observación, montón de piedras desde el que mirar, *Arroyo del Monte, Arroyo de Lomberas* —lat. LUMBUM, s.m., ‘lomo, espalda’, aplicación metafórica tomada de la anatomía humana—, *Arroyo de las Olleras* —aplicación figurada a hoyos u hondonadas en el arroyo, del latín OLLAM, s.f., ‘vasija, olla’—, *Arroyo de la Pasada*, de PASSATAM participio nominalizado de PASSARE con el significado de ‘camino, vía, paso’, *Arroyo del Puerto, Arroyo del Conforco, Arroyo de la Garganta*, en sentido figurado se aplica a un estrechamiento de terreno, *Arroyo Gorguera, Arroyo de la Forca*.

También son muy abundantes los nombres que aluden a la naturaleza geofísica del suelo: *Arroyo de los Arenales, Arroyo de Barrial, Arroyo de Labiadas, Arroyo de Piedras Negras, Arroyo de la Llera, Arroyo de Murias, Arroyo del Canto*. Dentro de este apartado llaman la atención las combinaciones con *valle* y derivados como determinantes por su abundancia —representan el veintinueve por ciento aproximadamente del total— y por la diversidad de combinaciones, siendo las más numerosas las construidas con la preposición *de* con o sin artículo. Mencionaré una breve muestra: *Arroyo de Valdelasaguas, Arroyo de Valdesanmartino, Arroyo de Valle Mimbrera, Arroyo de Valtabiernas, Arroyo de la Vallina, Arroyo del Valle*,

⁸ Comentaré más adelante ejemplos con el apelativo *gato*.

Arroyo del Valle de Maragatos, Arroyo las Vallejas, Arroyo Valgrija, Arroyo Vallín Faedo.

- c.4. Un grupo muy interesante es el formado por los nombres de arroyos en los que se añade un apelativo con valor hídrico; esto es, un determinante que alude al agua corriente: *Arroyo Aguas Blancas, Arroyo Aguazones de Tonín, Arroyo de la Gualta, Arroyo Aviados, Arroyo de la Regata de Linares, Arroyo de la Regatona, Arroyo de la Reguera (19), Arroyo de los Reyes, Arroyo de los Ríos, Arroyo de Río Cebros, Arroyo de Riomuelas*; al agua naciente: *Arroyo de las Siete Fuentes, Arroyo de la Fuente de la Raposa, Arroyo del Manadero*; o al agua estancada: *Arroyo de los Charcos, Arroyo el Charcón, Arroyo de la Laguna, Arroyo del Lagunal, Arroyo de Lago.*
- c.5. Son muy frecuentes las combinaciones de *arroyo* con nombres comunes referidas a casas, a granjas, a construcciones diversas, a terrenos utilizados para pastos, para la producción de forraje o para la agricultura: *Arroyo de la Era Buen Trigo, Arroyo de la Iruela, Arroyo del Paramiello, Arroyo del Campo, Arroyo de la Vega o Veiga (14), Arroyo de los Prados, Arroyo las Brañas, Arroyo del Busto, Arroyo de las Rozas, Arroyo de las Casas, Arroyo de la Granja, Arroyo de los Corrales (4), Arroyo de las Cortinas* —del lat. COHORTEM > *cortem* ‘corral, lugar cerrado para el ganado o para herramientas agrícolas’—, *Arroyo de los Barrios, Arroyo de la Venta Vieja, Arroyo de Palaciello, Arroyo de los Villares, Arroyo de la Majada, Arroyo de las Bodeguinas, Arroyo de la Puente, Arroyo de los Hornos, Arroyo de la Molina, Arroyo de las Pisonas.*
- c.6. Las vías de comunicación están presentes: *Arroyo de los Caleyos*. Incluyo el *Arroyo de las Cruces*, en alusión a las cruces situadas en la convergencia de los caminos o a las empleadas para la señalización de límites (García-Arias, 1988, p. 333; *TopAst*, s. v. Les Cruces).
- d. Finalmente, hay un grupo muy reducido de nombres de arroyos en los que el apelativo específico es un sintagma verbal formado por un verbo seguido de un complemento directo (*Arroyo de Quebrantacarros*) o del sujeto (*Arroyo de Cantaranas*).

BARRANCO

Se trata de un apelativo común a las lenguas peninsulares, probablemente continuador, según Corominas-Pascual, del término *BARRANKO de origen prerromano y emparentado con el griego *faragx* – *farangos* ‘precipicio’, ‘ribazo’, ‘abismo’ (DCECH, s. v. barranco).

Se ha utilizado para designar un total de sesenta y seis cursos de agua, siempre en masculino: *Barranco Bustariega, Barranco Cervienza, Barranco de Juan Prieto*, sin duda hay que entender *Juan* como una de las variantes toponímicas continuadoras del latín FŌNTEM (Nieto-Ballester, 2000, p. 398), *Barranco de la Puerca, Barranco de Muñero* —posiblemente relacionado con *muño*, -a con el valor de ‘colina’, ‘montecillo’, procedente de una raíz prerromana MŪNN- o MONN- ‘bulto, protuberancia’ (DCECH, s. v. barranco)—, *Barranco Rodicol, Barranco del Reguero del Río, Barranco Estiello, Barranco Entrepiedras*, en este caso el complemento determinativo es una partícula locativa, una preposición o un adverbio, que marca la proximidad, altitud, etc. Esta estructura, genérico + partícula locativa, se constata también con otros cursos de agua como puede verse en los siguientes hidrónimos: *Arroyo de Arriba, Arroyo de Entrambasaguas,*

Arroyo Tras del Castro, Arroyo Solasierra, Río Susano, Río Yuso, Río Traspando, Regato Susillas, Reguero Sobrecuendias, Regueira de Sopenas.

CABORCO

Voz viva en la zona noroeste peninsular junto con las variantes *caborca*, *cabuerco*, *cabuerca*, *cahuerca*, con el significado de ‘barranco profundo’, ‘lugar que tiene mucho desnivel o altura’, ‘sendero profundo, hondo, por cuyo fondo corre un arroyo o reguero’. En algunas zonas del Bierzo tiene el significado de ‘reguero’ (Corullón, San Vicente, Dragonte, San Miguel de las Dueñas o en La Barosa). La variante femenina *caborca* se utiliza en Tejeira con la acepción de ‘reguero’ y en Armellada de Órbigo con la de ‘grandes regueros o concavidades hechas en las pendientes de los montes, producidas por el agua de las tormentas’ (*LexLeo*, s. v. caborco). Esta voz se usa también en Sanabria (Za), donde, además de ‘sendero’, ‘desnivel en el camino’, ‘camino por donde el agua baja del monte’, tiene el significado de ‘afluente de los pequeños ríos’ (*LexLeo*, s. v. caborco).

El apelativo *caborco* es continuador de un posible *CAVORCU, compuesto del adjetivo latinizado CAVUM, ‘hueco, profundo’ (DMLBS), y un segundo elemento de origen discutido: acaso ORCU ‘divinidad infernal’, ‘la muerte’ (GAFFIOT), que podría aplicarse como adjetivo a oquedades, *cava orca* ‘cueva infernal’ (DEEH, s. v. cavus), o bien *orca* ‘vasija, cavidad’ como propuso Menéndez Pidal para explicar topónimos con *Huerca*, *Horca* (PidalTopPrer, 56). No se debe descartar la base latino-tardía *olca* ‘campo fecundo, terreno laborable’ sugerida por García-Arias. De la combinación *cava + olca* saldría *cabuerca* y de ahí el masculino analógico *cabuercu* (DELLA, s. v. cabuernu), de aplicación hidronímica.



Mapa 2: Caborco da Trigareda

Los veintitrés cursos de agua designados con esta voz se ubican en la zona del Bierzo más próxima a Galicia y son tributarios del Río Selmo o de su afluente el Río de Gestoso: *Caborco da Trigareda*, con doble sufijación, *Caborco dos Regueiros*, *Caborco Rubio*, *Caborco do Foxo*, *Caborco do Inferno*.

Caborco do Foxo está formado a partir del apelativo continuador de una variante masculina del latín FÖVĒAM, s.f., ‘hoyo, excavación’ o quizá del latín vulgar *FODIU derivado de *fodere* ‘cavar’. Los resultados que encontramos en la hidronimia leonesa son diversos: con diptongación

a pesar de la palatal: *Arroyo de Fueyo*; con diptongación y pérdida de la palatal: *Arroyo de Hueo*, *Barranco Fueo Bajero*; sin diptongo: *Arroyo del Hoyo*, las formas con -y- palatal probablemente sean resultado del cruce de *fossu* y *fovea* o **fodiu*, mientras que las que tienen la palatal sorda (*Caborco do Foxo*, *Arroyo Fuexo*) podrían explicarse, como señaló García-Arias, a partir de *fossu* (DELLA, s. v. fuexu).

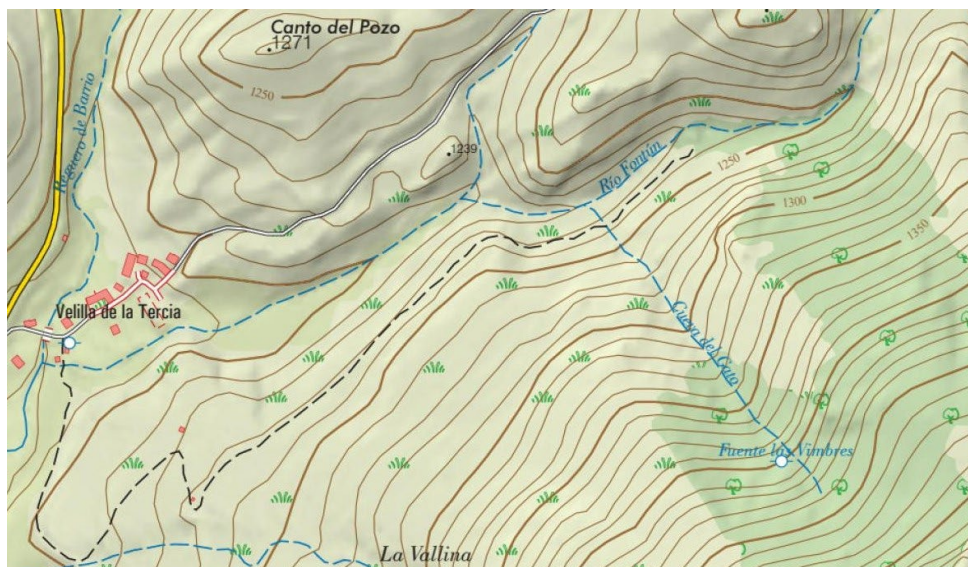
Caborco do Inferno, puede incluirse en el grupo de nombres de cursos de agua diversos, posiblemente motivados por el miedo o el temor, por alguna referencia mítica, algún episodio local o alguna anécdota junto con *Río Cuélebre*, *Arroyo de la Chaqueta*, *Vallejo de los Bastardos*, *Arroyo Virgen Loca*, *Arroyo de las Misas*.

CARROZO

Se ha utilizado en dos ocasiones para designar cursos de agua de flujo discontinuo: *Carrozo de Quintela* (Barjas, Bierzo), tributario del Rego do Chao y este al Río de Corporales; el *Carrozo dos Regueirais*, el *Nomenclátor Geográfico Básico de España* lo sitúa en León y Lugo, aunque en realidad discurre por la provincia gallega. Como determinante aparece en *Arroyo de los Carrozos*. Este apelativo tiene los valores de ‘caborco, barranco profundo’ y el de ‘reguero producido por corrientes de agua’ (*LexLeo*, s. v. carrozo). Se diferencia de *reguero* porque este nace en un manantial y *carrozo* del agua de la lluvia. *Carrozo* supone un prototipo **KARR-OCEU* o **KARRIOSU*. El primer elemento puede interpretarse a partir de la raíz preindoeuropea **KAR-* con alargamiento de la consonante **KAR(R)-* ‘piedra, roca, lecho por el que discurre una corriente de agua rápida e intermitente’, responsable de topónimos como *Carrio*, *Carrión*, *Fuentes Carrionas* mencionadas por Plinio en su *Naturalis Historia* (II, 23): «In Carrinensi Hispaniae agro duo fontes iuxta fluunt, alter omnia respuens, alter absorbens».

CUEVA

En nuestro corpus tenemos un curso de agua con el nombre *Cueva del Gato* que vierte aguas al Río Fontún en las proximidades de Velilla de la Tercia.



Mapa 3. Cueva del Gato

Un hidrónimo cuyo primer elemento es continuador del lat. vulg. *COVA ‘hueca’, variante arcaica del lat. clásico CAVUM ‘hueco, cóncavo’, con descendientes en las diferentes lenguas peninsulares (REW, s. v. cavus). El uso hidronímico de este genérico puede explicarse por metonimia, pues alude a una oquedad que contiene agua o de la que fluye.

El segundo elemento (*gato*) aparece también con otros cursos de agua: *Arroyo de la Gata* afl. del Río Argañoso, *Arroyo de la Gatina* afl. del Río Cabrera (Benuza), *Arroyo del Gato* afl. del Arroyo de la Mata (Vega de Espinareda), *Reguero del Gato* afl. del Río Duerna (Lucillo), *Valle Valdegatos* afl. del Río Valdellorm (Gradefes), *Vallín del Gato* afl. del Valle Hontoria (La Er-cina). Se trata de un término al que, como ya he dicho, es difícil dar una respuesta satisfactoria. *Gato* puede ser un continuador del latín CATTUM, s.m., bien entendido como animal doméstico o bien como ‘cepo, trampa para cazar animales’ (Miranda-Pérez-Seoane, 1985, pp. 382-383); algunos casos pueden estar vinculados al antropónimo CATO (*KajantoCognomina*, *SolinCognomina*) y otros, en contextos hídricos, quizá deban interpretarse como una reducción de (*re*)*gato* ‘corriente de agua’, formado por *RECU más el sufijo diminutivo de origen céltico -ATTU. Fernández-Marcos escribe que por El Payuelo fluye un pequeño curso de agua, que desagua en la Madrilería (Villanueva), llamado *El Gato*, que explica a partir de *regato*, pues al perderse la acepción original, se ha formado una etimología popular por lo que lo han bautizado como la *Madriz del Gato* (Fernández-Marcos, 1979, p. 303).

Un vecino de Velilla de la Tercia se refería a la *Cueva del Gato*, como el *Pozo de la Cueva del Gato*, en el que cuando él era joven había gran abundancia de peces. Parece que la motivación no es el animal felino, sino, más probablemente, una oquedad, reforzada con el término tautológico *pozo*, de la que salía un pequeño curso de agua, un *regato*, reducido posteriormente a *gato*.

CUEZA

En castellano tiene el valor de ‘artesa pequeña de madera, en que amasan el yeso los albañiles’ (DLE). En León se usa en la zona centro-occidental como ‘artesa pequeña para dar de comer al ganado’, siendo, con esta acepción, sinónimo de *duerno*, *dornajo* (*LexLeo*, s. v. cuezo). Formas similares existen en asturiano, en catalán, en occitano y en italiano. El origen es incierto. Schuchardt postuló una variante de COCHLEA ‘concha’ con pérdida de la *l* que Corominas rechaza por razones fonéticas, proponiendo *COCCIA variante femenina de *COCCIU, resultado de la simplificación de una posible forma indoeuropea *KOUKE-IO ‘cubo, depósito, recipiente’ (DE-Cat, s. v. cossi).

Carrera de la Red apunta que en la zona entre los ríos Cea y Cueva, el apelativo *cueza* se refiere al conjunto de vallecillos que dibuja el terreno (1988, p. 472), lo que podría justificar el empleo en la designación de un curso natural de agua, *Cueva de los Vallejones*, tributario del *Arroyo de la Cueva* a su paso por Villadiego del Cea.

FOZ

Apelativo leonés con el valor de ‘hoz, angostura de un valle profundo, o la forma un río que corre entre dos montes’ (*LexLeo*, s. v. foz2), continuador del latín vulgar FŌCE, latín clásico FAUCEM, s.f., ‘garganta humana, entrada del tubo digestivo’, ‘angostura de una montaña’ (DCECH, s. v. hoz2). Formas similares se registran en italiano, provenzal, castellano o portugués (REW). En San Isidoro se emplea para indicar ‘paso estrecho entre montañas’ lo que explica el uso hidronímico. No obstante, no se puede descartar un posible cruce con FALCE ‘hoz’ por la proximidad tanto fonética como semántica (*TopAst*, s. v. La Foz).

En Valdelugeros hay dos arroyos que discurren entre dos peñas a los que se denominan *Foceca Oscura*, tributaria del Río Labias, y, en correlación, *Foceca Clara*, aunque esta no se recoge en el NGBE. El término *foceca* sería continuador de FAUCÍCULA, diminutivo de FAUCE con el sufijo -ÍCULA, mientras que *focella* lo sería con el sufijo diminutivo -ĒLLA, FAUCĒLLA, fijado en *Focella de la Mina* (Villamanín), tributaria del Río Casares.

Como determinante la voz *foz* y sus derivados están presente en el nombre de otros cursos de agua: *Arroyo Foceoscura* afl. del Arroyo de Cascaro (Cármenes), *Arroyo Focescura* afl. del Río Casares (Pola de Gordón).

La caracterización mediante un adjetivo calificativo ya ha sido comentada a propósito de *cuafría* y de *arroyo*.

MADRIZ

Tiene entre otros los valores de ‘reguero o canalillo de agua, que suele estar cubierto de hierbajos y sirve de desagüero de las fincas’, ‘zanja para el drenaje’ (*LexLeo*, s. v. madriz). Son abundantes las madrices en la ribera del Porma, del Esla y del Bernesga, donde alude a la red de conductos del agua desde las presas principales hasta las fincas más apartadas; en Vega del Esla y Reliegos como ‘reguero’, ‘canalillo de agua’; en Villacidayo coexisten con *reguero* como ‘cauce por el que llega el agua desde el canal’; y en Los Oteros ‘canal por el que corre el agua, ya sea este un canal de riego o bien de drenaje o para dar salida a las aguas de una fuente’ (*LexLeo*, s. v. madriz; Morala-Rodríguez, 1984, pp. 54-55). Aceptión que puede justificar su empleo hidronímico en el único ejemplo recogido en el *Nomenclátor Geográfico Básico de España: Madriz del Rebollo*, un pequeño curso de agua que nace en Laguna Surco (El Burgo Ranero), en las inmediaciones de la Calzada Romana Vía Trajana y que vierte sus aguas en el Arroyo de Valle de Fuentes.



Mapa 4: Madriz del Rebollo

Para Corominas-Pascual la forma leonesa es la correspondiente a la andaluza *almatrice* ‘especie de acequia’ del mozárabe, MATRĪĀ, y este del latín MATRĪCEM ‘madriz’, que en la Edad Media tuvo la acepción de ‘cauce’ (DCECH, s. v. almatriche). No obstante, se puede explicar a partir del apelativo leonés continuador del latín MATRĪCEM, derivado del lat. MATRE ‘origen, fuente’, de ahí *madre, madriz* ‘cauce de un arroyo’.

El cambio de significación de ‘curso de agua, arroyo, río’ al actual ‘acción y efecto de regar’ puede explicarse, posiblemente, por la homonimia con el continuador romance del participio fuerte de *rigare* (Llamazares-Sanjuán, 1993, p. 118).

El origen de ‘riego’ es discutido. Corominas-Pascual propuso la base prerromana *RECU, ‘río, arroyo, torrente impetuoso’, con resultados similares en las lenguas del norte peninsular: en portugués y gallego, *rego* ‘arroyo, pequeño caudal de agua corriente’, ‘cauce’, ‘surco’ y la variante femenina *rega* ‘regato, arroyo’, ‘angostura entre dos montañas por donde pasa un arroyo’, en aragonés *riego* ‘acequia, canal’, en vasco *erreka* ‘riachuelo, regato, ribera’, en catalán *rec*, con *e* abierta, así como en occ. *rec* o en aranés, gascón *arrèc*, *arièg*, *rec*. Admite, no obstante, que el significado ‘surco’ del asturiano, leonés y del gallego pueda deberse al influjo o cruce con el céltico *RIKA ‘surco’ (DCECH, s. v. riego; DECat, s. v. rec). Bascuas-López cree que en estas lenguas los continuadores de *rego* ‘río’ se confundieron fonética y semánticamente con los de RĪKA ‘surco’, término galo-románico derivado de la raíz indoeuropea *PERK-, *PRK- ‘surco’ (2000, p. 368).

Otros investigadores han propuesto un origen latino: García-Arias, sin rechazar la hipótesis prerromana, interpreta las formas asturianas *riegu* y *riega* como deverbales del participio fuerte del latín RĪGARE. Una de las objeciones que se pueden plantear a esta hipótesis es la presencia del diptongo *ie* en los resultados asturianos y leoneses o de la *e* abierta del catalán *rec*, a partir de un étimo con *e* cerrada. No obstante, este diptongo puede explicarse, como apuntó García-Arias, por analogía con las formas del presente de indicativo y subjuntivo del verbo *regar*, que tienen un diptongo antietimológico, como ocurre en *nieve*, *miesta*, *trieme* procedentes respectivamente de NĪVEM, MĪXTAM, (EX)TRĒMAM con *e* cerrada (DELLA, s. v. riego).

Para Llamazares-Sanjuán *riego* y *riega* deben relacionarse con las formas *RĚKU/*RĚKA por tres motivos: solo se aplicaron a la designación de corrientes secundarias, no a la de los grandes cursos de agua; los topónimos designados a partir de estos apelativos no tienen una morfología coincidente con la hidronimia europea; y los sufijos o son célticos (-ATTU: *RECATU > *regato*) o latinos (-ARIU, -ARIA: *RECARIU/-ARIA > *reguero/-ra*) (1993, p. 117).

Posiblemente *riego* deba entenderse, como apuntó Moralejo-Álvarez, a partir de la confluencia homonímica de los continuadores de *RĚCU, de *RĪKA y del participio fuerte de RĪGARE (2009, p. 69).

Todos los hidrónimos con *riego* —solo se constata un ejemplo, *Riego del Cabril* que tras confluir con el Arroyo de los Cerezales se denomina Río Orallo (Villablino) — y con *rego* se registran en la zona del Bierzo, mientras que los formados con *riega* se extienden preferentemente por las cuencas de los ríos Cares y Sella (Tierra de la Reina, donde se usa el apelativo *riega* con el valor de ‘arroyo’). Las combinaciones con un complemento toponímico abarcan todas las posibilidades morfológicas, sintácticas y semánticas que se han comentado: *Riega los Medianos*, *Riega las Hojas* afl. del Río Cares (Caín de Valdeón), *Regos de San Vicente*, *Riega de los Pastores*, *Rego Mosqueiro*, *Rego do Rebolo*, *Rego do Sol*, *Riega la Provia*, *Riega del Hoyo*, *Rego de Val de Enxertos*, *Rego da Canteira*, *Rego da Devesa*, *Rego da Cruz*, *Rego das Forgas*, *Riega la Agüera*, *Riega Juan Porquera*.

REGUERO, -A

Estos apelativos y las variantes fónicas *regueiru*, *rigueiro*, *riguero*, *regueira*, *riguera*, ‘corriente de agua de poco caudal’ (*LexLeo*, s. v. reguero), son continuadores de la forma *RECARIU, -A derivada de *RĚCU más sufijo latino -ARIUM, -AM. En el área leonesa las formas masculinas pueden presentar, según las zonas, valores semánticos diferentes tal como apuntó Miranda-Pérez-Seoane *et al.* Así en unas zonas las diferencias son cuantitativas: la *reguera*

en Borrenes, Palacios del Sil, Matalavilla, Las Médulas, Laciana, etc., es más abundante y constante que el *reguero*; en otras, en la continuidad o discontinuidad del caudal, siendo la *reguera* una corriente de agua no continua, de carácter torrencial, en cambio en Borrenes el *rigueiro* es una corriente de duración limitada, mientras que la *rigueira* designa corrientes de agua más constantes. En otras solo se usa *reguero* (así, en Meizara se usa con el significado de ‘arroyo’; mientras que *reguera* tiene el valor de ‘zonas de pasto comunales’), solo *reguera* o ambas voces como sinónimas en la mayor parte de las zonas. En resumen, la situación es muy confusa y la toponimia no la aclara (Miranda-Pérez-Seoane *et al.*, 1990, p. 272; *LexLeo*, s. v. reguero).

En la documentación asturleonés son objeto de donación y en algunos casos tienen el sentido de curso de agua estacional: «Et per illo reco et sua recaria de illa fonte et alia recaria de super uila qui discurre ad illa corte», a. 1013, *CDCatedralLeón 2*, p. 275; «IIª pars, illa regera», a. 1068, *CDSahagún 2*, p. 387; o «Illa rekerá que discurrit per tempus pluuiarum», a. 1097, *CDSahagún 3*, p. 354.

En la designación hidronímica se ha utilizado con valor absoluto *El Reguerón*, *La Reguera*, *La Reguerona*, *Reguerona*, *La Regueirona*, *La Regona*, como también ocurre aisladamente en otros cursos de agua: *El Río*, *Los Arroyos*, *El Vallico*, *El Vallín*. No obstante, lo más habitual es la combinación con adjetivos y sustantivos atendiendo a todas las estructuras y a los matices semánticos que venimos comentando a propósito de otros genéricos: *Reguero Ruxidera*, *Reguero Villaverde*, *Reguero de Díez*, *Reguera de Santa Catalina*, *Reguera la Saperá*, *Reguera Armellada*, *Regueiro Sete Fontes*, *Regueira da Valiña*, *Regueira Sopeñas*.

REGATO

Apelativo leonés continuador de *RECATTU, diminutivo formado a partir de *RĒCU más el sufijo céltico -ATTU¹⁰. Tiene el valor de ‘reguero pequeño’ (*LexLeo*, s. v. regata) y en Las Médulas de ‘arroyuelo, curso de agua poco voluminoso’ (Bello-Garnelo, 2001, p. 419).

Se ha utilizado para designar diez cursos naturales de agua, entre ellos, *Regato de la Iglesia*, *Regato de la Rebolla*, *Regato de la Reguera*, *Regato de las Terricas*, *Regato de Monte Bodón*.

RÍO

Este término designa en leonés las corrientes de agua principales. Es continuador del latín vulg. RIU, latín clas. RĪUUS ‘arroyo, pequeño curso de agua’ (DMLBS) que ha dejado descendientes en toda la Romania (REW, s. v. rīvus). En las lenguas peninsulares *río* asumió los valores de las formas latinas *flumen*, *fluuius*, *alueus* o *amnis*. Wartburg explica que esta sustitución «quizá fuese atribuible al hecho de que durante los siglos VIII-X todos los grandes cursos de agua estaban cubiertos por territorios intensamente arabizados, existiendo en la España cristiana solo *rivi* o riberas» (FEW, s. v. flūmen). Para Piel «a generalização de RIUS à custa dos antigos sinónimos é certamente devida a um processo de seleção lexical da própria época romana, porquanto não há, que saibamos, em Espanha e Portugal, os menores vestígios toponímicos de FLUMEN ou FLUUIUS» (Piel, 1948, p. 329).

El sentido originario quizá se ha conservado en hidrónimos como *Río de los Peces*, *Río Llamas*, *Río Espino*, de escaso caudal y longitud.

Como hidronímico solo aparece en una ocasión usado de manera absoluta para dar nombre a una corriente de agua: *El Río* (Boñar), tributario del Río Colle. En el resto de los casos el nombre del río siempre es compuesto. Se pueden establecer dos grupos: uno, formado por los ríos

¹⁰ Para otra propuesta etimológica véase García-Hernández, 2010, pp. 63 y ss.

principales caracterizados porque no necesitan del genérico salvo en determinados contextos: el *Sella*, el *Porma*, el *Eria*, el *Duerna*, esto es, cursos de agua que habitualmente se identifican a partir de los apelativos específicos por lo general de valor hídrico, supervivientes del pasado prerromano, aunque desprovistos de significado y, por tanto, incomprensibles para el hablante actual. Veamos algunos ejemplos:

Río Cares que vierte aguas al Río Deva (Asturias), procedente de KARIO- variante de *karri-* ‘piedra’.

Río Curueño, afl. del Río Porma, se ha explicado a partir de la raíz oronímica *COR-, aunque se puede admitir la posibilidad del latín CORONA más el sufijo -ONIA o, incluso, el antropónimo CURONIO o CORONO (Blázquez, 1974, p. 56; Albertos-Firmat, 1966, p. 96; García-Martínez, 1992, pp. 82-83).

Río Órbigo, afl. del Esla, continuador de *URBICU, compuesto de *UR, que podría corresponder con el vasco *ur* ‘agua’ y con la voz hispana *urium* ‘lodo de las corrientes de agua al extraer el oro’, de BI en alusión a la confluencia de los ríos Luna y Omaña, más el sufijo -ICUM (Moralejo-Laso, 1977, pp. 187 y ss.; Villares, 1970, p. 18).

Río Cea, afl. del Esla, remite a una base prerromana *CEIA con acepciones similares a ‘foso’, aplicable al cauce de un río, excavado, profundo (DCECH, s. v. *cía*; Carrera de la Red, 1988, p. 536; Villares, 1970, p. 11).

Río Esla con vinculación con el agua, como ha explicado García-Arias (*TopAst*, pp. 9-10).

Río Valderaduey, tributario del Río Duero. Menéndez Pidal lo interpretó como una composición vasco-ibérica de ARA ‘llano’ y -TOI, sufijo abundancial, esto es ‘tierra de llanuras’ (*Pidal-TopPrer*, pp. 21-26), en cambio Villares lo relaciona con la base hidronímica prerromana *ARA- que puede estar vinculada a la raíz indoeuropea *er- ‘moverse’ (Villares, 1970, pp. 9-11; Bascuas-López, 2002, pp. 31-34).

Río Duerna, nace en las estribaciones del sistema montañoso del Teleno y recorre las comarcas de la Maragatería y de la Valduerna hasta confluir con el Río Tuerto y poco después desembocar en el Órbigo, en La Bañeza. El nombre primitivo debió ser *orna* u *ornia* y de ahí pasó a *Uerna* o *Huerna* como muestra la documentación medieval:

«que est juxta rui discurrens Ornia», a. 902, *TumboMontes*, p. 86
 «pro ipsa iam dicta Sancti Pelagii uocitata, discurrente ribulo Hornia», a. 1008, *CDCatedralLeón 3*, p. 212.

Y en combinación con *val*:

«in valle quem uocidatur Orna», a. 1001, *CDCatedralLeón 3*, p. 133;
 «In Val de Ornia», a. 1027, *CDCatedralLeón 1*, p. 221;
 «tenente Palacios et Val de Ornia», a. 1174, *TumboMontes*, p. 312.

En la documentación medieval se registra desde año 902, aunque Ptolomeo mencionó la tribu de los orniacos, documentada en una inscripción de Astorga del siglo I y que designaría a los pobladores de las riberas del río llamado *Ornia*, *Orna*. El nombre actual *Duerna* es resultado de un falso análisis del compuesto *Valduerna* como *Val + Duerna*, en vez de *Val de Huerna* (Moralejo-Laso, 1977, p. 212). El origen es discutido, pues si bien es aceptada la base prerromana, no así el sentido de esta. Villares propone una base ORNA con el significado de ‘fresno’ (1970, p. 20), tal como ya había sugerido Menéndez Pidal (*PidalTopPrer*, p. 57). Bascuas-López lo explica como derivado de la raíz *ER ‘moverse’ con el mismo vocalismo y el mismo sufijo nasal que en el nombre del río implícito en el étnico orniacos, esto es, del tema *or-n (2002, p. 108; 2014, p.

195); de igual forma, García-Arias propone este tema hidronímico seguido del morfema *-a*, presente en otros nombres de ríos: *Sella, Esla, Porma* (*TopAst*, p. 188; véase también Sevilla-Rodríguez, 1980, p. 62-63). Este significado de movimiento de agua que se agita se ajusta a las características de las aguas que desde el Monte Teleno se precipitan al valle y a la comarca a la que el río da nombre. No se puede descartar, no obstante, una interpretación a partir de VERNA ‘aliso’ (REW), cuya existencia parece segura al encontrarse en una glosa «uerna, id est alnus» y tener descendientes en el léxico y en la toponimia francesa. Es posible que VERNA sea un antiguo adjetivo derivado del tema *WER ‘agua’ con sufijo *-no-*, y, por tanto, tendría una significación hídrica, que convendría bien con el hábitat de un árbol, conocido con los nombres populares de *omero, chopo verde, bernazo*. En la hidronimia leonesa se registran nombres similares, como *Riega de Duernas, Río de la Duerna*, que pueden entenderse a partir del apelativo *duerna* ‘recipiente de piedra o madera, artesa’, del céltico DURNO-, luego *DURNA aplicado figuradamente a valles cóncavos y alargados, pero sin descartar el mismo origen que hemos señalado para el *Río Duerna*.

Río Bernesga que nace en el Puerto Pajares y desagua en el Porma, es otro hidrónimo de origen discutido. Bascuas-López propone la forma VERNESICA o VERNISICA derivada de *UERNA ‘aliso’ a partir de una fase intermedia *Vernesa o *Vernisa con los sufijos *-ko-* (2014, pp. 131-132); Corominas lo deriva de VERONISCA, término relacionado con los nombres de las tribus VERONIGORUM y VIRONICUM (1971, p. 273) lo que parece inverosímil; y García-Arias, del hidrónimo *ORN-, el mismo origen que propone para *Duerna* o *Güerna* (*TopAst*, s. v. El Güerna), con una base *-ISICA* o *-ESICA*, a través de formas intermedias del tipo *Uerna, Güerna, Buerna* (García-Arias, 1981, p. 79).

El otro grupo estaría formado por los nombres de los ríos secundarios: *Río Tuerto, Río Aguilera, Río de los Mazos, Río del Teleno, Río Gándara, Río del Ganso, Río Rabanal, Río Silván*. En estos casos la presencia del genérico es obligatoria. El determinante, a diferencia de los anteriores, en los grandes ríos, no identifica por sí mismo al curso de agua, García-Arias ya lo señaló a propósito de *Río Parmu* (*TopAst*, pp. 166-167).

El determinante remite en algunos casos a un término que se ha conservado, aunque desprovisto de significado, procedente de pueblos anteriores a la conquista de los romanos (*Río del Teleno, Río Camba, Río Gándara*), pero sobre todo se trata de términos descriptivos y transparentes de origen latino o romance, que se combinan con el genérico siguiendo los procedimientos lingüísticos que venimos comentando. Es de reseñar, no obstante, el abundante empleo de:

- a. adjetivos calificativos: *Río Bueno, Río Cabo, Río Camba, Río Claro, Río Grande, Río Malo, Río Pequeño* (4), *Río Seco, Río Sequillo, Río Tuerto* (5), *Río Oceo*;
- b. nombres del lugar por el que pasan los ríos, precedidos o no de la preposición *de*: *Río de Ceide, Río Balouta, Río Colle, Río Combarros, Río Corcos, Río de Corporales, Río Marena, Río Iruela, Río de Torrestío, Río Pármede, Río Primout, Río Turienzo, Río Villameriel*;
- c. determinantes con valor hídrico¹¹: *Río Agüera, Río Omaña, Río das Lamas, Río de las Fuentes, Río Huelgas, Río del Lago, Río Fontanina, Río la Canal, Río de Reductos, Río de Riamonte, Río de Riasvargas, Río Oracheiro, Río Repenedo, Río Riego, Río Riosequillo, Río Riosol, Río Vallegordo, Río Valponguero, Río Valtabuyo*; y
- d. nombres comunes relacionados con el terreno que rodea a los cursos de agua tanto si se refieren al relieve como a la naturaleza geofísica del suelo: *Río Arenal, Río de la Lera, Río Labias, Río Llastres, Río Cordijal, Río del Hoyo, Río del Monte, Río Gándara, Río del*

¹¹ Sobre las tautologías en toponimia véase, p. e., García-Arias (1995, p. 55).

Puerto, Río del Serrón, Río Ferreras de las Muñecas, Río de Vegas Verdes, Río del Collado, Río del Forco, Río Mazaco, Río Meruelo, Río Molinos, Río Valle.

La combinación con otras palabras y, sin duda, la velocidad de la pronunciación motivó que el continuador de *río* se modificase dando lugar a formas apocopadas del tipo *re, ri, ro, ru, rui*, que encontramos no en la designación de los ríos como primer elemento, sino solo como determinante compuesto de otros genéricos hídricos:

Re-: *Arroyo Remiján, Arroyo de Redemuños, Arroyo Repuertas, Regueiro de Refoxos, Valle Remudo.*

Ri-: *Arroyo de Ricasa, Arroyo Ricuernas, Arroyo Ricueva, Arroyo Rimor, Riega Ricodes.*

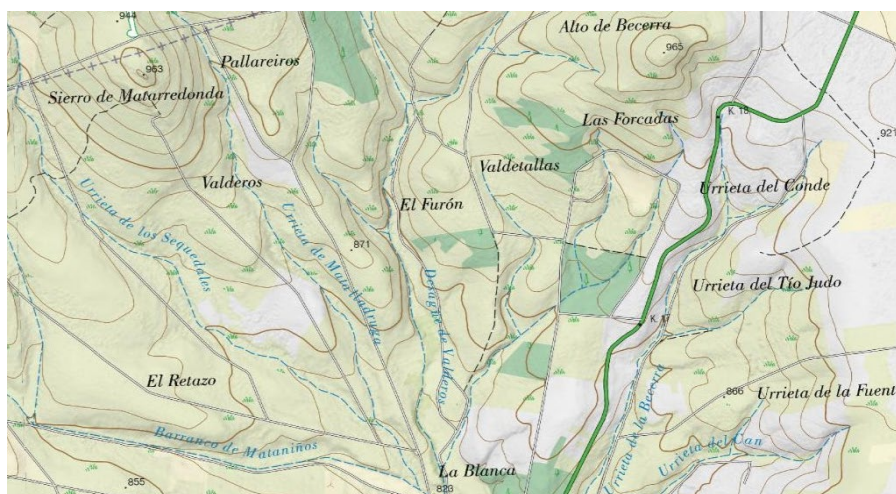
Ro-: *Arroyo de Romayor, Arroyo Rofredo, Arroyo Rosapero, Valle Rocayo.*

Ru-: *Arroyo de Rucayo, Arroyo de Rumián, Riega Rucanales.*

Rui-: *Rego de Rui de Lobos, Regueira de Ruiseco, Regueiro de Ruiteixeira.*

URRIETA

Dos cursos de agua han sido designados a partir de este apelativo de valor hidronímico: *Urrieta de Sequedales* y *Urrieta de Matalladruga*, ubicadas ambas entre Castrocontrigo (León) y Cubo de Benavente (Zamora), que vierten sus aguas en el Arroyo de la Reguera (Zamora).



Mapa 7: Urrieta de Sequedales y de Matalladruga

Forma de difícil interpretación por cuanto puede ser una raíz oronímica o hidronímica. Como apelativo es frecuente en zonas sureñas de nuestro dominio lingüístico, en concreto en Aliste, Sayago¹² y extremo septentrional de Salamanca, con el valor de ‘vallecillo estrecho y de cierta pendiente, es decir, un barranquillo o vaguada pequeña’ (Llorente-Maldonado, 1989, p. 267), y en mirandés donde se documenta ampliamente junto a las variantes *urrita, urreta, ourrieta, ourrita, ourreta* y *reta, rita, ruta* con el significado de ‘agua, fuente, nacimiento de agua a flor de tierra’ (*TopAst*, s. v. L’Horrón).

Posiblemente pueda interpretarse a partir de un diminutivo derivado de la base prerromana *UR ‘agua’ (*TopAst*, s. v. L’Horrón). La forma simple posiblemente está en *Arroyo de Urria*, tributario del Río Sil (Villablino).

¹² Para las referencias zamoranas véase la monografía de Riesco-Chueca, 2018.

VALLE

Apelativo continuador del lat. VALLEM, s. f., ‘valle, cañada, hondonada’, ‘hoyo, cavidad’ (DMLBS). Cambió el género en castellano, francés y portugués, posiblemente, por influjo de *mons* ‘monte’ (DCECH, s. v. valle). El género femenino se conserva, no obstante, en la toponimia en las formas apocopadas *Valespinosa* (Miranda-Pérez-Seoane *et al.*, 1990, p. 129) o *Balouta* (ayuntamiento de Candín), *Arroyo de Balouta*, *Arroyo de Valmediana*, así como en las formas diminutivas *vallina* o *valleja*.

Este término y la forma abreviada *val* se emplearon en el antiguo Reino de León para designar los valles y los cursos de agua secundarios que por ellos fluían, *Valle Grande*, *Valle del Olmo*, *Valle de las Presas*, *Vallejo del Hoyo*, *Vallín Cimanés*, *Vallina Matacabra*, *Valtabuyo*, *Valdelobos*, *Valdefresno*, *Valmediano*, *Valponguero*, por calco semántico de la palabra árabe *wad(i)*, que tenía ambas acepciones, promovido, a tenor del área de difusión, por los repobladores mozárabes, quienes añadieron el significado de ‘corriente de agua, río’ al originario de ‘valle’ (Moralejo-Laso, 1977, pp. 211 y ss.).

En un solo caso se emplea como identificador del curso de agua como hemos visto en otros genéricos: *El valle*, una pequeña reguera que se seca en verano, tributaria del Arroyo de la Sierra y este del Torío. Dos cuestiones importantes: por un lado, la fijación de *valle* para designar cursos de agua la encontramos preferentemente entre los ríos Torío y Esla, mientras que la forma apocopada *val* en el Bierzo y en la cuenca del Porma; y por otro, la escasez de determinantes vinculados a los nombres de lugar y, en cambio, los numerosos casos de combinaciones de *valle* con un determinante del mismo origen, en total cincuenta y dos hidrónimos. En concreto, se constatan cuarenta y ocho casos con *val*: *Valle de Valdecorba*, *Valle de Valdelafuente*, *Valle de Valdescuro*, *Valle Valpedroso*; tres con *vallín*: *Valle Vallincabao*, *Valle vallinoscuro*; y uno con *valle*: *Valle Vallequín*.

VALLINO, -A

Estos apelativos junto con las variantes *vatsina*, *vachina*, *vallín*, procedentes de formaciones diminutivas con el sufijo *-inu*, *-a*, son frecuentes en el habla con el significado de ‘valle pequeño, secundario y habitualmente pendiente’ (*LexLeo*, s. v. vallina). En La Baña, *vallina* tiene el valor de ‘depresión pequeña del terreno’, ‘arroyo pequeño’, ‘cauce de un arroyo pequeño’ (Rodríguez-Bayo, 2007).

Se utilizan en cincuenta y tres ocasiones para designar cursos de aguas menores: *vallín* se usa en las cuencas de los ríos Porma y Curueño: *Vallín Cimanés*, *Vallín de las Conejeras*, *Vallín de las Yeguas*, *Vallín de Lera*, *Vallín de la Forcadona*; y *vallino*, *-a* en las de los ríos Cabrera, Porma y Órbigo: *Vallino Bedul*, *Vallino de Cornetiello*, *Vallino del Acebo*, *Vallino Ladrón*.

Avichares Vallina, un pequeño curso de agua que desagua en el Arroyo de la Alcantarilla a su paso por Pinos, fue descrito por Guzmán Álvarez como una ‘vallina con arbustos’ (2021, p. 187). Posiblemente haya que partir de APICULAM, diminutivo de APIS, más el sufijo *-ARE* que se unió al sufijo *-alem* generalizando un valor colectivo o abundancial. En asturiano existe el apelativo *abeyar* ‘sitiu de truébanos o caxellos d’abeyes’ (DELLA, s. v. abeyar), por lo que *Avichares Vallina* puede entenderse como un curso de agua con colmenas de abejas en troncos huecos de árboles. En la documentación medieval leonesa se recoge unida a *valle*: «monte de Balle de apeliars» a. 887, *CDCatedralLeón 1*, p. 22; «in loco quod uocatur valle Abeliar», a. 914, *CDCatedralLeón 1*, p. 144.

El resultado [tʃ], africada prepalatal sorda, para el grupo *-K’L-* es propio de la zona por la que fluye.

Con el sufijo -ARIUM tenemos otros hidrónimos: *Reguero las Abejeras*, *Arroyo de las Abejeras*, *Regueiro Abilleira*, *Regueira de Abilleira*, cuya interpretación es dudosa ya que puede hacer referencia a un fitónimo, a un zoónimo o a un orónimo.

Por otra parte, hay que poner de relieve el orden determinante-determinado, contrario al orden habitual. Son escasos los hidrónimos con esta alteración, en concreto solo se han registrado dos: *Arroyo de Arribas Aguas*, *Regueiro Grande Fonte*.

VALLEJO, -A

Apelativo procedente junto con las variantes fónicas *valleyo/-u* del latín VALLĪCŪLUM, -AM, ‘valle pequeño, vallecito’, diminutivo de VALLEM con el sufijo -ĪCŪLUM, -am (DEEH, s. v. vallicŭla 7024). En Oseja de Sajambre, Llánaves de la Reina o Tierra de la Reina se usa con el valor de ‘vaguada, valle pequeño’ (*LexLeo*, s. v. valleja). Los sustantivos *vallejo*, -a dan nombre a veintitrés cursos de agua distribuidos por la zona este de la provincia, entre las cuencas de los ríos Valdellorma y Cea: *Valleja Honda*, *Vallejo de los Bastardos*, *Vallejo del Hoyo*, *Vallejo Calero*, *Valleja de los Lobos*; mientras que la variante *vallelo*, diminutivo a partir de VALLE + ĔLLUM, a tres: *Vallelo Carrizo*, *Vallelo de las Llamas*, *Vallelo Tormes*; y *vallea*, procedente de VALLE + -ĪCULA, a dos hidrónimos: *Vallea la Raposa*, *Vallea Falsa*, ambas tributarias del Arroyo de Valdemuruetto (Astorga).

3. Conclusiones

El análisis del corpus hidronímico seleccionado muestra una gran diversidad de tipos léxicos y de procedimientos morfosintácticos y semánticos para designar los cursos de aguas.

Desde los primeros tiempos nuestros antecesores dieron nombres a los cursos de agua con términos que significaban ‘agua’, ‘corriente’, que remiten a estratos lingüísticos prerromanos, algunos de los cuales han pervivido hasta la actualidad, aunque privados de significación. Esto ocurre con los nombres de los principales ríos, aquellos a los que nos referimos, salvo en un contexto técnico, prescindiendo del genérico, el *Esla*, el *Porma*, el *Duerna*. Los restantes cursos de agua, los secundarios, salvo excepciones, necesitan obligatoriamente la presencia del genérico de valor hídrico (río, arroyo, reguero...), acompañado de un complemento toponímico que revela una gran variedad de motivaciones vinculadas con:

- a) alguna peculiaridad de agua, el color, el comportamiento, etc.
- b) la divinidad que los anima.
- c) el ruido que producen.
- d) los animales que habitan en sus aguas o en sus alrededores.
- e) los árboles, arbustos, etc., que crecen en sus riberas.
- f) el paisaje por el que fluyen.
- g) el agua, ya sea naciente, corriente o estancada.
- h) las construcciones en el curso de agua o en sus inmediaciones.
- i) el nombre del lugar que atraviesan o que está próximo.
- j) el nombre de algún poseedor.

Este complemento caracterizador o determinante, en un cierto número de casos, requiere ser interpretado a partir de voces heredadas del pasado prerromano, pero, por lo general, es un término descriptivo y transparente de origen latino y romance que no genera dificultades al haberse fijado a partir de un apelativo que sigue vivo en el léxico actual.

Referencias bibliográficas

- Albertos-Firmat, M. L. (1966). *La Onomástica Personal Primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*. Salamanca: CSIC - Instituto «Antonio de Nebrija».
- Álvarez-Maurín, M. del P. (1994). *Diplomática asturleonesa. Terminología toponímica*. León: Universidad de León.
- Ballester, X. (2014). Hidronimia con los 5 sentidos. *Agua y vida* 3, pp. 187-226.
https://www.academia.edu/8360760/Hidronimia_con_los_5_Sentidos
- Bascuas-López, E. (2000). Rego y Requeixo. Una pervivencia hispánica de la raíz indoeuropea *er-* ‘moverse’. *Verba* 27, pp. 359-378.
- Bascuas-López, E. (2002). *Estudios de hidronimia paleoeuropea gallega*. *Verba*, anexo 51. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Bascuas-López, E. (2014). *Novos estudos de hidronimia paleoeuropea galega*. Vigo: Universidade de Vigo.
- Bello-Garnelo, F. (2001). *La toponimia de la zona arqueológica de las Médulas (León)*. León: Universidad de León.
- Blázquez, J. M. (1974). *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*. Madrid: Itsmo.
- Carvalhinhos, P. (2014). Variaciones lexicales en la hidrotponimia portuguesa: el genérico. *Els noms en la vida quotidiana. Actes del XXIV Congrés Internacional d'ICOS sobre Ciències Onomàstiques*, pp. 1047-1064. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura.
<https://www.gencat.cat/llengua/BTPL/ICOS2011/108.pdf>
- Carrera de la Red, M. F. (1988). *Toponimia de los valles del Cea, Valderaduey y Sequillo*. León: Institución «Fray Bernardino de Sahagún».
- Carrera de la Red, M. F. (2010). *El Valle del Cea a través de la toponimia documental*. Madrid: Liceus.
- CD*CatedralLeón 1* = Sáez-Sánchez, E. (1987). *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. I (775-952)*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- CD*CatedralLeón 2* = Sáez-Sánchez, E. & Sáez, C. (1990). *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. II (953-985)*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- CD*CatedralLeón 3* = Sáez-Sánchez, E. & Sáez, C. (1996). *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. III (986-1031)*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- CD*Sahagún 1* = Mínguez-Fernández, J. M. (1976). *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- CD*Sahagún 2* = Herrero de la Fuente, M. (1988). *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230). Vol. 2: (1000-1073)*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- CD*Sahagún 3* = Herrero de la Fuente, M. (1988). *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230). Vol. 3: (1073-1109)*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- Corominas, J. (1971). *Tópica Hespérica. Estudios sobre los antiguos dialectos, el substrato y la toponimia romances*, vol. II. Madrid, Gredos.
- DCECH = Corominas, J. & Pascual, J. A. (1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols. Madrid: Gredos.
- DECat = Corominas, J. (1983). *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*. Barcelona: Curial Edicions Catalanes - Caixa de Pensions La Caixa.
- DEEH = García de Diego, V. (1985). *Diccionario etimológico español e hispánico* [1955]. Madrid: Espasa-Calpe.
- DELLA = García-Arias, X. L. (2017-2021). *Diccionario etimológico de la Lengua Asturiana*. Uviéu: Universidá d'Uviéu-ALLA.
- DLE = Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/>
- DMLBS = *Dictionary of Medieval Latin from British Sources*. <http://www.dmlbs.ox.ac.uk/web/welcome.html>
- Fabre, P. (1980). *L'affluence hydronymique de la rive droite du Rhône. Essai de micro-hydronymie*. Avignon: Publications d'Études Occitanes, Université Paul Valéry.
- Fernández-Marcos, V. (1975). *Toponimia de las confluencias de los ríos Porma y Bernesga con el Esla* [Tesis doctoral inédita, Universidad de Valladolid].
- Fernández-Marcos, V. (1979). Topónimos relacionados con el agua en la zona de confluencia de los Ríos Porma y Bernesga con el Esla. *Archivos Leoneses*, 66, pp. 289-308.
- FEW = Wartburg, W. (1935) *Französisches Etymologisches Wörterbuch*. <https://lecteur-few.atilf.fr>
- GAFFIOT = Gaffiot, F. & Flobert, P. (2000). *Le Gran Gaffiot. Dictionnaire latin-français*. Paris: Hachette. <https://gaffiot.org/>
- García-Álvarez, I. (2021). *Toponimia menor en el municipio de Igüeña*. León: Lobo Sapiens.
- García-Arias, X. L. (1981). Nota etimológica: Vernesga. *Tierras de León*, 21, pp. 75-80.
- García-Arias, X. L. (1988). De toponimia de tebergana: Hidrotponimia. *Lletres Asturianas*, 30, pp. 89-113.
- García-Arias, X. L. (1995). *Toponimia: teoría y actuación*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.

- García-Arias, X. L. (2010). Toponimia asturiana (con una breve nota sobre la leonesa). En Gordón Peral, M. D. *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de investigación*, pp. 59-80. Berlin: De Gruyter.
- García-Hernández, B. (2010). Entre homonimia y polisemia. La identificación del significado y la definición de los significados. *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua* 5, pp. 51-88.
<https://cuadernos.cilengua.es/index.php/cilengua/article/view/159/157>
- García-Martínez, J. (1992). *El significado de los pueblos de León*. León: Celarayn.
- KajantoCognomina = Kajanto, I. (1982). *The latin cognomina*, Roma: Giorgio Bretschneider Editore.
- Lebel, P. (1956). *Principes et méthodes d'hydronymie française*. Paris: Les Belles Lettres.
- LexLeo = Le Men Loyer, J. (2002). *Léxico leonés actual*. León: Centro de Estudios e Investigaciones «San Isidoro», Caja España de Inversiones - Archivo Histórico Diocesano.
<https://lla.unileon.es/>
- Llamazares-Prieto, M. T. (1990). *Toponimia de Orallo*. León: Diputación e Institución «Fray Bernardo de Sahagún».
- Llamazares-Prieto, M. T. (1992). *Toponimia de Caboalles de Abajo y de Caboalles de Arriba (Laciana)*. [Tesis doctoral, Universidad de León].
- Llamazares-Sanjuán, Á. (1991). *Agua, flora y fauna en los nombres de los pueblos de León*. [Tesis doctoral en microficha, Universidad de León].
- Llamazares-Sanjuán, Á. (1993). Rey, reina y términos conexos en la toponimia leonesa. *Lletres Asturianes* 49, pp. 115-129.
- Llorente-Maldonado de Guevara, A. (1989). Las denominaciones correspondientes a las lexías de la lengua estándar arroyo, torrentero, manantial y terreno pantanoso, en Zamora, Salamanca y Ávila (I). *Revista de Filología Española* 69, pp. 253-27.
- Loicq, J. (2014). *Les noms de rivières de la Wallonie, y compris les régions germanophones – Dictionnaire analytique et historique*. Louvain-Paris: Peeters.
- Mateo-Sanz, G. (2019). *Topónimos y apellidos españoles de origen ibérico o pre-latino: Los iberos seguimos aquí*. Jaca: Jolube.
- Miranda-Pérez-Seoane, J. (1985). *Contribución al estudio de la toponimia menor de la Cuenca alta del Esla*. León: Institución «Fray Bernardino de Sahagún».
- Miranda-Pérez-Seoane, J., Valenzuela-Miranda, J., Álvarez-Vélez, M., Llamazares-López, J. & Pérez-Álvarez, R. (1990). *Estudio lexicológico y toponímico del valle de Fenar*. León: Institución «Fray Bernardino de Sahagún».
- Morala-Rodríguez, J. R. (1984). *La toponimia de una zona del Esla: Palanquinos, Campo y Villavidel*. León: Universidad de León.
- Morala-Rodríguez, J. R. (1989). *Toponimia de la comarca de los Oteros*. León: Diputación Provincial.
- Morala-Rodríguez, J. R. (2006). *Los ríos y los paisajes del Duero en la toponimia. Congreso homenaje al Douro/Duero y sus ríos: memoria, cultura y porvenir*, pp. 1-11. Zamora: Fundación Nueva Cultura del Agua.
- Morala-Rodríguez, J. R. (2010). Toponimia y geografía lingüística. Sobre leonés y castellano. En Sousa Fernández X. C. (Ed.), *Toponimia e cartografía*, pp. 103-128. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
https://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_2010_Toponimia-e-cartografia.pdf
- Moralejo-Álvarez, J. J. (2009). Hidronimia prerromana de Gallaecia. Onomástica galega II: onimia e onomástica prerromana e a situación lingüística do noroeste peninsular. En Kremer, D. (Ed.), *Actas do segundo coloquio*, pp. 37-90. Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións e Intercambio Científico.
- Moralejo-Laso, A. (1977). *Toponimia gallega y leonesa*. Santiago de Compostela: Pico Sacro.
- NGBE = *Nomenclátor Geográfico Básico de España*
<http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/catalogo.do?Serie=NGBES>
- Nieto-Ballester, E. (2000). La toponimia de las fuentes en España: una nota sobre algunos resultados del lat. *Fonte. Revista de Filología Española* 80, pp. 395-406.
- PidalTopPrer = Menéndez-Pidal, R. (1952). *Toponimia prerrománica hispana*. Madrid: Gredos.
- Piel, J., (1948). As aquas na toponimia galego-portuguesa. *Boletim de Filología* VIII, pp. 305-342.
- REW = Meyer-Lübke, W. (1930-1935). *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*. Heidelberg: Winter.
- Riesco-Chueca, P. (2018). *Toponimia de la provincia de Zamora: panorámica documental, comparativa y descriptiva*. Zamora: Diputación Provincial de Zamora - Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo».
- Rodríguez-Bayo, J. (2007). *Vocabulariu de La Baña*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- Sevilla-Rodríguez, M. (1980). *Toponimia de origen indoeuropeo prelatino en Asturias*. Oviedo: IDEA.
- SolinCognomina = Solin, H. & Salomies, O. (1988). *Repertorium nominum gentilium et cognominum latinorum*, Hildesheim-Zürich-New York: Olms – Weidmann.

- TopAst* = García-Arias, X. L. (2005). *Toponimia asturiana. El porqué de los nombres de nuestros pueblos*. Uviéu: Editorial Prensa Asturiana - La Nueva España.
- TumboMontes* = Quintana-Prieto, A. (1971). *Tumbo Viejo de San Pedro de Montes*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- Villares, M. (1970). La hidronimia antigua leonesa. *Archivos Leoneses* 47-48, pp. 247-272.

Recibíu: 19.01.2024
Aceutáu: 12.02.2024